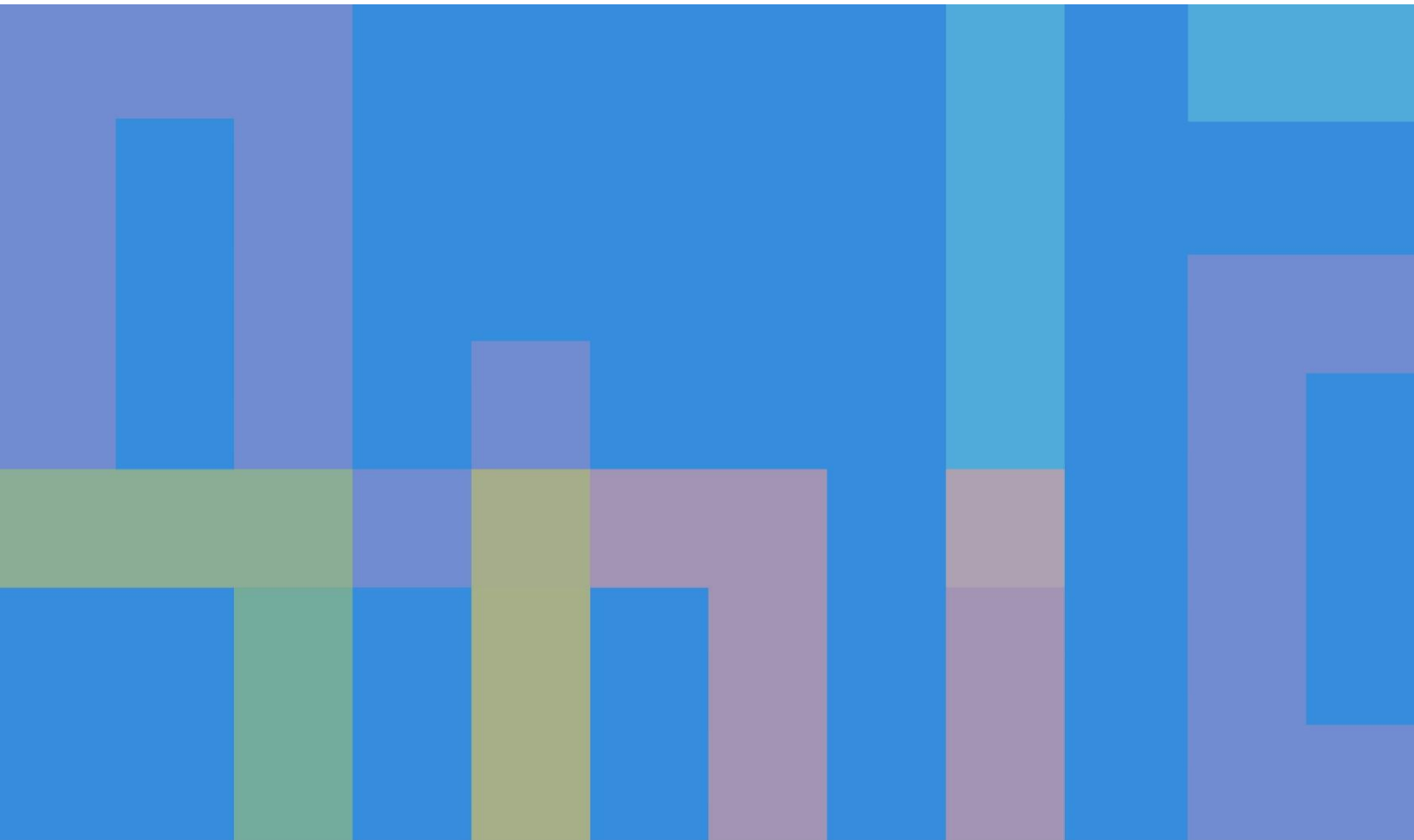


AF TAAF



INFORME DE PROGRESO: PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

Periodo: Agosto 2021 a Diciembre 2021



COMMUNICATION ON
PROGRESS

This is our **Communication on Progress** in implementing the principles of the **United Nations Global Compact** and supporting broader UN goals.

We welcome feedback on its contents.



Contenido

RENOVACIÓN DEL COMPROMISO.	2
2. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS	3
2.1 - Derechos humanos	3
2.2 - Trabajo	4
2.3 - Medioambiente	4
2.4 - Anticorrupción	5
3. MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS	5



RENOVACIÓN DEL COMPROMISO.

Barcelona a, 17 de diciembre de 2.021

A todas las partes interesadas:

Me complace confirmar que Tecnología Aplicada a la Administración de Fincas S.L. reafirma su respaldo a los Diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en las áreas de los derechos humanos, el trabajo, el medioambiente y la anticorrupción.

En esta Comunicación de progreso anual, describimos nuestras acciones para mejorar continuamente la integración del Pacto Mundial y sus principios a nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias. También nos comprometemos a compartir esta información con aquellas partes interesadas y relacionadas con nuestra empresa a través de nuestros principales canales de comunicación.

Atentamente,

J. Ramón Fernández Alonso
CEO de TAAF S.L.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Ramón Fernández Alonso', is positioned below the typed name and title.



2. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS

2.1 - Derechos humanos

ODS:

1. FIN DE LA POBREZA
2. SALUD Y BIENESTAR
3. IGUALDAD DE GÉNERO

Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de Influencia.

Principio 2: Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

<<<<<>>>>

- Garantizar que a los trabajadores se les proporcionen instalaciones de trabajo seguras, adecuadas e higiénicas, proporcionando equipos de protección y de capacitación necesarios para que realicen su trabajo de forma segura. Ante de los efectos de COVID-19 se ha implantado en todas las áreas y departamentos el teletrabajo siempre que sea posible.
- TAAF S.L. involucra activamente a los trabajadores en actividades de salud y seguridad, mediante la formación voluntaria de medidas para los riesgos laborales.
- Proteger a los trabajadores de acosos en el lugar de trabajo, lo que incluye acoso físico, verbal, sexual o psicológico, abuso o amenazas.
- TAAF S.L. asegura de que todos los trabajadores estén oficialmente empleados y se les proporciona un salario que permita a los trabajadores satisfacer sus necesidades básicas y la de sus dependientes.
- La empresa se asegura de que la semana laboral se limite a 40 horas; que el sobretiempo sea poco frecuente y limitado; y que los trabajadores reciban períodos de descanso razonables, asegurando que se realizan los días de vacaciones, licencia por enfermedad y licencia parental conforme con las normas internacionales mínimas.
- TAAF S.L. respeta la privacidad de sus empleados cuando reúne información privada, garantizando la seguridad de los documentos cuando estos sean necesarios, eliminando todos aquellos que no son necesarios para la adecuada relación entre empresa/empleados.



2.2 - Trabajo

ODS:

8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el conocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de Discriminación en el empleo y la ocupación.

<<<<<>>>>

- Desde TAAF S.L. promovemos el crecimiento económico sostenido, inclusivo y un trabajo decente para todos.
- TAAF S.L. reconoce el derecho de los trabajadores a la libertad de asociación y a la negociación colectiva, y se permite que los trabajadores se reúnan para discutir problemas relacionados con el trabajo.
- Garantizamos que nuestra empresa no participa en ninguna forma de prácticas laborales forzadas u obligadas.
- Garantizamos que las decisiones relacionadas con el empleo estén basadas en criterios relevantes y objetivos.
- En TAAF S.L. trabajamos para lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres.

2.3 - Medioambiente

ODS:

7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMOS RESPONSABLES

Principio 7: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.



<<<<<>>>>

- TAAF S.L. apoya el enfoque preventivo en los temas ambientales, tomando medidas para reducir el consumo de energía y la gestión de residuos producidos por el papel, consumibles informáticos y equipos informáticos, asegurando la gestión responsable de los mismos.

2.4 - Anticorrupción

ODS:

- 16. PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
- 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Principio 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y soborno.

- Garantizar que los procedimientos internos respaldan el compromiso anticorrupción de la empresa.

3. MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS

- Como empresa de tecnología, conocemos la importancia de fomentar la inclusión y la diversidad en la empresa. De todos es conocido que existen dificultades en la incorporación de profesionales femeninos en el área de desarrollo, nuevas tecnologías e informática, nuestro reto está siendo la selección e incorporación de personal femenino a estos departamentos para equiparlo al resto de departamentos de la empresa.
- Nos hemos asegurado de la participación y de la igualdad de oportunidades de las mujeres en el liderazgo de la empresa, siendo paritarios los cargos alcanzados por los responsables de departamentos.
- Fomento de la formación continua interna dentro de la plantilla.
- El equipo que compone nuestra empresa es en su totalidad con contrato indefinido.
- Con la incorporación del teletrabajo se han establecido medidas de conciliación familiar y se han facilitado medios para un trabajo
- Se ha eliminado el papel innecesario mediante un proceso de digitalización y el acceso a la documentación que ha permitido un ahorro en el consumo de papel y en el número de impresiones realizadas.
- Reciclaje del papel, plástico, vidrio y tóner.
- Se han realizado acciones para virtualizar y desmaterializar equipos informáticos, mejorando la gestión de suministros de equipos.